



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
"Año del Desarrollo Agroforestal"



ACTO ADMINISTRATIVO No. 053-2017

**ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, conoce y aprueba las evaluaciones del Sobre A "Propuestas Técnicas" y la recomendación de adjudicación del Sobre B "Propuestas Económicas", del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la **"Adquisición de Bonos Navideños para ser obsequiados a los empleados del Ministerio de Hacienda"**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para la compra de Bienes y Servicios Conexos;

**VISTO:** El Acto Administrativo No. 030-2017, de fecha 26 de septiembre de 2017, de este Comité de Compras y Contrataciones;

**VISTO:** El Acto Auténtico No. 48, de fecha 15 de noviembre de 2017, instrumentado por la Notario Público, Dra. Tasiana Altigracia Polanco Pérez;

**VISTOS:** Los Sobres A "Propuestas Técnicas" y los Sobres B "Propuestas Económicas" de los oferentes Grupo Ramos, S. A., y Centro Cuesta Nacional, S. A. S.;

**VISTO:** El Oficio No. DJ-546, de fecha 16 de noviembre de 2017, de la Dirección Jurídica de este Ministerio, contentivo del Informe de Evaluación Legal del Sobre A "Propuestas Técnicas";

**VISTO:** El Oficio DARF-798, de fecha 16 de noviembre de 2017, de la Dirección de Administración de Recursos Financieros, contentivo del Informe de Evaluación Técnica y Económica de las ofertas;

**VISTO:** El informe de evaluación técnica de la recomendación de adjudicación, de fecha 16 de noviembre de 2017, emitido por el Comité de Peritos Técnicos designados.

TB  
+ d.  
Rm  
Fu. u.

MO



**CONSIDERANDO:** Que mediante el Acto Administrativo No. 030-2017, este Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la “**Adquisición de Bonos Navideños para ser obsequiados a los empleados del Ministerio de Hacienda**”.

**CONSIDERANDO:** Que el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, es de Etapa Única conforme establece el Pliego de Condiciones Específicas del citado procedimiento, correspondiendo la apertura y lectura del Sobre A “Propuestas Técnicas” y Sobre B “Propuesta Económica” en el mismo momento.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 15 de noviembre de 2017, siendo las once horas antes meridiano (11:00 a. m.), en el Salón Matías Ramón Mella, ubicado en el 3er piso del Ministerio de Hacienda, se realizó el Acto de Recepción, Apertura y Lectura de los Sobres A “Propuestas Técnicas” y los Sobres B “Propuestas Económicas”, de los oferentes que presentaron propuestas.

**CONSIDERANDO:** Que el citado Acto de Apertura y Lectura, conforme el pliego del presente procedimiento, es público y abierto a todo interesado, y estuvieron presentes los representantes del oferente Centro Cuesta Nacional, S. A. S., los miembros y representantes del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, así como los miembros del Comité de Veedores y la Notario Público actuante.

**CONSIDERANDO:** Que la Notario actuante procedió con la apertura y lectura de los Sobre A y Sobres B, leyendo en voz alta las propuestas económicas:

OFERENTES	OFERTA EN RD*	MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**
Centro Cuesta Nacional, S. A. S.	RD\$14,454,000.00	RD\$144,540.00
Grupo Ramos, S. A.	RD\$14,454,000.00	RD\$144,540.00

\*Incluye el ITBIS.

\*\* La Garantía de Seriedad de la Oferta debe ser por el 1% del monto total de la oferta.

**CONSIDERANDO:** Que luego del mencionado Acto de Recepción, Apertura y Lectura de los precitados sobres, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, conforme establece el pliego del presente procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que conforme establece la sección 3.4, Criterios de Evaluación, del citado Pliego:

“Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.



**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

**Experiencia:** Que cuenta con una experiencia mínima de (2 a 5) años en la entrega de bienes y servicios del mismo tipo, demostrada mediante los volúmenes y características reflejadas en los últimos (2) años de actividad.

**Vigencia:** Mínima de 12 meses a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante.

**Tiempo de entrega:** Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, El Proponente deberá realizar la entrega de los bonos de **manera inmediata**, el día siguiente a la firma del contrato.

**Establecimientos Comerciales:** La Adquisición de Bonos de establecimientos comerciales, serán utilizados en compra de Ropas, Calzados, Artículos del Hogar, Alimentos, Bebidas, Artículos de Ferretería, Electrodomésticos, Juguetes, etc. Según las denominaciones especificadas en las descripción de bienes (Ver la sección 2.8 sobre Descripción de los Bienes)

Valido para consumo en todas las tiendas y/o las empresas del grupo Comercial adjudicada con la licitación

**Situación Financiera:** Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos (2) dos años para determinar los índices financieros correspondientes.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos [ 02 ] últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvencia =  $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$   
**Límite establecido: Mayor 1.20**
- b) Índice de liquidez corriente =  $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$   
**Límite establecido: Mayor 0.9**
- c) Índice de endeudamiento =  $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$   
**Límite establecido: Menor 1.50**

En caso de no cumplir alguna, no será objeto de calificación en este criterio."

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Peritos Técnicos designados presentaron ante este Comité de Compras y Contrataciones, el informe de evaluación técnica de la recomendación de adjudicación, el cual establece lo siguiente:

"De acuerdo a los criterios establecidos en la Ficha Técnica elaborada para la Licitación Pública **MH- CCC-LPN-2017-06**, para la adquisición de Bonos, a ser otorgados a los servidores del Ministerio de Hacienda durante las festividades navideñas; se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas **Grupo Ramos, S. A.** y **Centro Cuesta Nacional (CCN)**.

053-2017



La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, eligiendo la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, y el cumplimiento de los fines y cometidos de la institución.

Para la presente recomendación de adjudicación, se tomaron en cuenta los siguientes:

Evaluación Técnica según pliego de condiciones en los **acápites 2.8 (Descripción de los bienes)** y **3.4 (Criterio de evaluación)**.

**Según pliego de condiciones en el acápite 2.8 Descripción de los Bienes**

CAPACIDAD TÉCNICA (FICHA TÉCNICAS):			
Cantidad de bonos	Denominación	GRUPO RAMOS, S. A.	CENTRO CUESTA NACIONAL (CCN)
14,000	500	CUMPLE	CUMPLE
6,000	1,000	CUMPLE	CUMPLE
727	2,000	CUMPLE	CUMPLE

**Según pliego de condiciones en el acápite 3.4 Criterio de Evaluación**

CRITERIOS	GRUPO RAMOS, S. A.	CENTRO CUESTA NACIONAL (CCN)
EXPERIENCIA:	(52 AÑOS) CUMPLE	( MÁS 20 AÑOS) CUMPLE
VIGENCIA:	(1 AÑO ) CUMPLE	(12 MESES) CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA:	(24 HORAS LUEGO DE COLOCADA LA ORDEN)CUMPLE	(ENTREGA INMEDIATA) CUMPLE
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:	(56) CUMPLE	(56) CUMPLE

Al realizar la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas participantes, se puede evidenciar que las dos (2) cumplen con las especificaciones técnicas. Sin embargo, **Centro Cuesta Nacional (CCN)** ofrece 60 días de crédito a diferencia del **Grupo Ramos** que ofrece 30 días, para fines de que el Ministerio de Hacienda honre su compromiso de pago, el más conveniente es, de sesenta (60) días. Por lo que, el equipo de peritos designados, recomienda la adjudicación de esta adquisición a la Empresa **Centro Cuesta Nacional (CCN)**."

**CONSIDERANDO:** Que los informes de las evaluaciones: técnica, legal y financiera, del Sobre A "Propuestas Técnicas", presentado ante este Comité de Compras y Contrataciones, son resumidos en el siguiente cuadro:

OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
Centro Cuesta Nacional,	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Conforme</b>

*Handwritten signatures and initials:*  
 B  
 J.T.  
 P.M.  
 J.U.A.  
 [Signature]



S. A. S.				
Grupo Ramos, S. A.	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Conforme</b>

**CONSIDERANDO:** Que conforme establece la sección 4.1, Criterios de Adjudicación, del precitado Pliego:

“La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”

**CONSIDERANDO:** Que la oferta de Centro Cuesta Nacional, S. A. S., presenta un período de crédito de sesenta (60) días, por lo que a la luz de los intereses institucionales, es la mejor oferta.

**CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones aprobar los informes de evaluación legal y financiera, así como el informe de evaluación técnica de la recomendación de adjudicación presentada por los peritos técnicos.

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto aprueba, los informes de evaluación legal y financiera, así como el informe de evaluación técnica de la recomendación de adjudicación, emitido por el Comité de Peritos Técnicos designados.

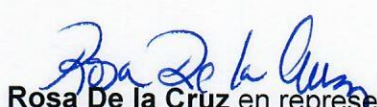
**SEGUNDO:** ADJUDICAR, como al efecto adjudica, al siguiente oferente:

Se Adjudica a la sociedad **Centro Cuesta Nacional, S. A. S.**, por un monto total de **catorce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$14,454,000.00)**, para la “**Adquisición de Bonos Navideños para ser obsequiados a los empleados del Ministerio de Hacienda**”.

**TERCERO:** ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Hacienda, para que proceda con el trámite correspondiente del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dieciséis (16) del mes de noviembre de 2017, siendo las cuatro pasado meridiano (4:00 p.m.).

  
**Manuel A. Pérez Cancel**  
 Viceministro Técnico Administrativo

  
**Rosa De la Cruz** en representación  
 de la **Dra. Jarouska Cocco**  
 Directora Jurídica

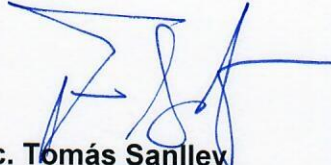
053-2017



**Florinda Matrilé Lajará**  
Directora Adm. Recursos Financieros



**Tomasina Tolentino de Mckenzie**  
Directora de Planificación y Desarrollo



**Lic. Tomás Sanlley**  
Responsable de la Oficina de Libre  
Acceso a la Información

